

PADRE LAS CASAS,

24 FEB. 2012

VISTO

- 1.- La Ley Nº 19.391 del año 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba la desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Decreto Nº 3515 de fecha 15 de Diciembre 2011, que aprueba los programas sociales y otros para el año 2012, y sus modificaciones.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº32/2012 "Contratación Servicio de Retroexcavadora, comuna, Padre las Casas".
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº0487 de fecha 09 de Febrero de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº32/2012 "Contratación Servicio de Retroexcavadora, comuna, Padre las Casas".
- 6.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 22 de Febrero de 2012, de la Propuesta Pública Nº32/2012 "Contratación Servicio de Retroexcavadora, comuna, Padre las Casas".
- 7.- Se constituye Comisión Calificadora de dicha Propuesta Pública de fecha 23 de Febrero de 2012, de la Propuesta Pública Nº32/2012 para el acta de proposición Contratación Servicio de Retroexcavadora, comuna, Padre las Casas".
- 8.- La ley Nº 19866 "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios".
- 9.- El decreto Supremo Nº 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la Ley Nº 19866 de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones posteriores.
- 10.- El Reglamento Nº0026 de fecha 27 de Diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad Padre Las Casas.
- 11.- Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 22 de Febrero de 2012, a las 15:00 hrs pm se constituyo la Comisión Propuesta en calidad de Evaluadora, correspondiente a Propuesta señalada en el visto Nº6.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, el Acta de Proposición de la Propuesta Pública Nº32/2012 "Contratación Servicio de Retroexcavadora, Comuna de Padre las Casas", según documento anexo, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.
- 2.- **Acéptese**, la oferta presentada por el oferente, **LUIS OMAR GUISSILINE JARA, RUT. 12.031.054-2**, de acuerdo a lo estipulado en Acta de Proposición adjunta correspondiente a Propuesta Nº32/2012 "Contratación Servicio de Retroexcavadora, comuna, Padre las Casas".
- 3.- **Adjudíquese**, la oferta presentada por el oferente **LUIS OMAR GUISSILINE JARA, RUT. 12.031.054-2**, por la suma total de \$10.500.000.- (Diez millones quinientos mil pesos), Impuesto Incluido desde por dos meses, con cargo al Presupuesto Municipal.- de acuerdo a lo estipulado en Acta de Proposición adjunta.
- 4.- **Redáctese**, el contrato correspondiente, según se indica en el Artículo 12 de las Bases Administrativas Generales.

5.- **Publíquese**, en el Portal www.mercadopublico.cl, la presente adjudicación, según se detalla en el punto anterior del presente Decreto y cuyo detalle se encuentra contenido en el Acta de Proposición.

6.- **Impútese**, el gasto que irroque el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 22.08.999, gestión 02 "Otros" del programa "Mejoramiento y Reparación de Caminos año 2012" por un monto total de \$10.500.000.-(Diez millones quinientos mil pesos), del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

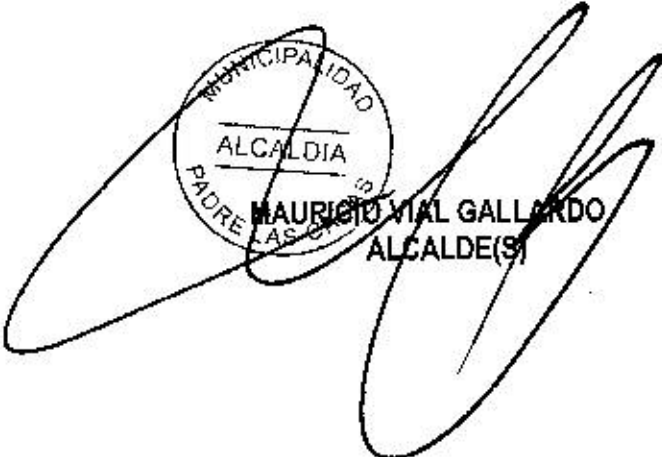
MVG/pnr.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Jurídico
- Depto. Adquisiciones - Finanzas.
- Programa Caminos
- Oficina de Partes.

ID 95662

SM



MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE(S)

ACTA DE PROPOSICION

PROPUESTA PUBLICA N° 32/2012 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE RETROEXCAVADORA, COMUNA, DE PADRE LAS CASAS"

En Padre Las Casas a 23 de Febrero de 2012 se constituyó la Comisión Receptora y Evaluadora de la Propuesta Pública N° 32/2012 integrada por el Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación y el Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue o reemplace de acuerdo a lo señalado en el Decreto Alcaldicio N°0478/ 09.02.2012 y Artículo 16 de las BAE.

1.-APERTURA DE LA PROPUESTA:

Según consta en el Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública de fecha 22.02.12, Participan los siguientes oferentes:

Oferente	RUT	Estado
Luis Omar Guisilne Jara Nombre de Fantasía: Truck Planet	12.031.054-2	ACEPTADA

2.-REVISION ARCHIVOS ADJUNTOS:

Cumplimiento Art. 5 y 6, de las Bases Administrativas Generales y Artículos 7 y 13 de las Bases Administrativas Especiales. De acuerdo a esto solo queda la oferta aceptada de don Pedro Torres Erices, quien continua con la siguiente documentación.

Documentos Requeridos	
ETAPA ADMINISTRATIVA:	
•Boleta de garantía (seriedad en la oferta)	Cumple
Documentos que acrediten requisitos señalados en Art. 13 de las presentes BAE:	
• Copia Factura o Iniciación de Actividades	Cumple
• Formulario ANEXO N° 1 Identificación del Operador y Maquina	Cumple
• Detallar Equipamiento de seguridad y primeros auxilios de la maquina	Cumple
• Licencia de conducir Clase D (profesional vigente)	Cumple
• Certificar que la maquinaria se encuentre libre de todo embargo y/o gravamen o prohibición	Cumple
• Anexo N°3 Declaración jurada Simple, identificación del proveedor.	Cumple
• Anexo N° 4 Declaración jurada Simple, inhabilidades.	Cumple
ETAPA ECONOMICA	
• Formato Presupuesto Detallado	Cumple
• Formulario Anexo N°2 Detalle remuneración	Cumple

3.-OFERTA ECONOMICA:

\$10.500.000.- Impuestos incluidos
(Diez millones quinientos mil pesos).

4.-PRESUPUESTO DISPONIBLE:

\$ 10.500.000.- Impuestos incluidos.-
(Diez millones quinientos mil pesos).

5.-EVALUACION OFERTA:

Teniéndose presente los Criterios de Evaluación de la propuesta, la oferta resulta:

- a) Oferta Económica = 50%
- b) Oferta Técnica = 50%
- Total = 100%

Año de Fabricación	Puntaje
2006-2008	20%
2009-2010	30%
Superior	50%
Oferta	Puntaje
Año 2011	50%

Considerando que se presentó un único oferente y que además, cumple con los requisitos de las bases de la licitación. Por lo tanto, correspondería adjudicar a:

Nombre Oferente	RUT	Valor Ofertado por Oferente \$
Razón social: Luis Omar Guisilene Jara Nombre de Fantasía: Truck Planet	12.031.054-2	\$10.500.000.-

6.-PROPOSICION:

De acuerdo a lo antes expuesto, considerando la disponibilidad presupuestaria, **se propone** al Sr. **Alcalde**, Adjudicar la Propuesta Publica N° 32/2012 "Contratación Servicio de Retroexcavadora Comuna, de Padre las Casas", ID N° 2546-33-LE12, al oferente **Luis Omar Guisilene Jara** RUT N° 12.031.054-2, por un monto total de \$10.500.000.- (Diez millones quinientos mil pesos), Impuestos incluidos.- valor por el servicio de 500 hrs.las cuales se destinaran a la remoción de tierras, parrillado, carguío de camiones y otras que el programa determina. La propuesta arriba señalada se adjudica con cargo al Presupuesto Municipal y por tanto se ajusta a los intereses municipales.

En señal de conformidad firman los miembros de la Comisión.

LUIS ULLOA SERULVEDA
JEFE DEPTO. FINANZAS(S)

MAURICIO VIAL GALLARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCA QUEPUMIL BURGOS
DIRECTOR DE SECPLA(S)

Propuesta Pública N° 32/2012: "Contratación Servicio Retroexcavadora, Comuna de Padre las Casas".

Observaciones Alcalde(S):

FIRMA ALCALDE(S):

